

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2019-00765-00 (verbal)

Verificado el archivo (PDF) remitido por el Dr. Ovidio Sierra Fiscal 197 Local mediante correo electrónico ovidio.sierra@fiscalia.gov.co del 16 de marzo de los cursantes, se observa que las documentales obrantes en las páginas 19, 21, 23, 35, 37 y, 44 no son del todo legibles, por lo que, se requiere para que nuevamente sean escaneadas y aportadas al libelo. Lo anterior, deberá ser allegado a las presentes diligencias antes del 13 de abril de 2021, fecha en la cual se efectuará la audiencia de instrucción y juzgamiento que trata el artículo 373 del Código General del Proceso. **Oficiese.**

CUMPLASE

Firmado Por:

MARLENE ARANDA CASTILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4c51fc6e206f172704ebb06c4e1a3b945c47664a9c26eefed68ab406fa9d1497

Documento generado en 23/03/2021 04:27:22 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**